



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO OCHO- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE ABRIL DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

2

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, incapacidad boleta A00250322005409.

Shirley Ortega Ruiz-distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura y resolución de correspondencia.
4. Informes de Comisión.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige Oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio SCE-104-Cto-01-27-04-2022, firmado por la Msc. Teresita Viales Matarrita-Directora Liceo Nocturno Santa Cruz. Asunto: Procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Santa Cruz

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según el oficio SCE-104-Cto-01-27-04-2022, se conoce de la renuncia del señor Carlos Bernardo Pineda Soto, de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según el oficio SCE-104-Cto-01-27-04-2022, se nombra a Edwin Molina Dinarte cedula 503140868, ante la Junta administrativa del Liceo Nocturno de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio documento firmado por la señora Katty Madrigal Morales-Encargada Programa Educación Ambiental. Acudimos ante el Concejo Municipal para solicitarles de la manera más atenta su autorización para la utilización de la Plaza López conocida como Plaza los Mangos, para los días 9 y 10 de junio 2022, para la celebración de la Feria Ambiental 2022 de 7:00am a 2:00pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE COMISIÓN: Autorizar la utilización de Plaza Los Mango, para la realización de Feria Ambiental los días 9 y 10 de junio 2022 horario 7:00am a 2:00pm, que corresponde al Programa Educación Ambiental de la Comisión Ambiental Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

4

Se traslada a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda las solicitudes presentadas por la Comisión Ambiental Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio #021-2022 CC DR SC, firmado por el señor Víctor Manuel Ortega Ramírez- Administrador /Gestor Deportivo. INDICA: En sesión ordinaria N°058- de fecha 06 de abril 2022. Se aprueba y se acuerda por unanimidad, presentar al Concejo Municipal de Santa Cruz, el proyecto denominado; Escuelas Deportivas: Tenis de mesa, Beisbol, futsala femenino y masculino, ciclismo judo, atletismo, voleibol femenino, halterofilia y futbol, masculino.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE COMISIÓN: Se programe mesa de trabajo, según agenda del Concejo, para conocer y analizar el Proyecto Escuelas Deportivas de Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 04: Se conoce documento firmado por la señora Mauren Matarrita Matarrita, expone su situación socioeconómica, familiar y de limitaciones económicas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE COMISIÓN: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la señora Mauren Matarrita Matarrita. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 05: Se conoce documento firmado por el señor Martin Gómez Matarrita-Vecino Barrio Las Flores. INDICA: Los abajo firmantes, vecinos todos de Barrio Las Flores, en seguimiento a la solución del problema que nos aqueja con respecto al mantenimiento de nuestras calles, situación mencionada notas atrás habiendo recibido copia del oficio DDUR-UTGVM-RIV-127-2022, según palabras de quien lo transcribe el señor Edgardo Dinarte Leal Ing Topógrafo UTGVM, nuestras calles carecen de mantenimiento municipal debido a que no fueron concedidas en donación al Municipio por parte del Desarrollador.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

5

Nos gustaría por ello solicitarle con el mismo respeto hacia ustedes se sirvan por favor indicarnos cuál sería el plan a seguir y sus respectivos o plazos para finalmente se pueda resolver el problema que acoge a nuestro vecindario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE COMISIÓN: Se programe mesa de trabajo, según agenda del Concejo, sobre vías de acceso a Barrio Las Flores.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce correo electrónico de la señora Rocío Carranza Ulloa, Vecina de Playa Penca.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE COMISIÓN: Trasladar a la alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo de sus competencias la gestión presentada por la señora Rocío Carranza Ulloa, Vecina de Playa Penca.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de Oficio AC-42-2022 de Asesoría Jurídica indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría D1 minisúper con venta de licores, solicitada por 3-102-829465 SR Limitada, en el minisúper Vikingo, ubicado en el cruce hacia Diríá, sobre ruta nacional, Barrio Chumico, del Distrito Séptimo Diríá, categoría a la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio Ac-42-2022 se ubica la Licencia de Licores categoría D1 minisúper con venta de licores, solicitada por 3-102-829465 SR Limitada, en el minisúper Vikingo, ubicado en el cruce hacia Diríá, sobre ruta nacional, Barrio Chumico, del Distrito Séptimo Diríá, categoría a la cual no le afectan las distancias. **ACUERDO FIRME.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

6

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de Oficio AC-43-2022 de Asesoría Jurídica indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licores, solicitada por White Lotus Transformation Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-802034 en el restaurante White Lotus, ubicado en el Centro Comercial Playa Tamarindo, Local #24 Tamarindo, del Distrito Noveno Tamarindo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-43-2022 se ubica la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licores, solicitada por White Lotus Transformation Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-802034 en el restaurante White Lotus, ubicado en el Centro Comercial Playa Tamarindo, Local #24 Tamarindo, del Distrito Noveno Tamarindo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Consulta Legislativa, criterio del proyecto EXPEDIENTE N°21237. REFORMA DE LOS ARTICULOS 38 Y 40 DEL CODIGO DE MINERIA, LEY N°6797Y SUS REFORMAS ACTUALIZACION DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCION EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PUBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURIDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE GOBIERNOS LOCALES.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones al EXPEDIENTE N°21237. REFORMA DE LOS ARTICULOS 38 Y 40 DEL CODIGO DE MINERIA, LEY N°6797Y SUS REFORMAS ACTUALIZACION DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCION EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PUBLICO PARA BRINDAR



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

7

SEGURIDAD JURIDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE GOBIERNOS LOCALES.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Consulta texto base Exp.22591 LEY PARA LA PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA CRITICA.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones al expediente 22591 LEY PARA LA PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA CRITICA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce Consulta texto dictaminado 22555 proyecto LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MJUSICA, ESCUELAS DE MUSICA Y BANDAS SINFONICAS DE FORAMCION MUSICAL.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones al expediente 22555 proyecto LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MJUSICA, ESCUELAS DE MUSICA Y BANDAS SINFONICAS DE FORAMCION MUSICAL.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Consulta Legislativa expediente 22918 LEY TRANSFORMAR EL CONCEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONA ADULTAS MAYORES.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones al expediente 22918 LEY TRANSFORMAR EL CONCEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONA ADULTAS MAYORES.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

8

INCISO 13: Consulta Legislativa expediente °22.691 proyecto de ley REFORMAS DE LOS ARTICULOS 67 Y 68 ADICION DE UN ARTICULÑO 68 BIS, A LA LEY N°8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACION DE CAPITALS Y FINANCIAMINETO AL TERRORISMO Y SUS REFORMAS DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS PUBLICOS EN CARGOS DE ELECCION POPULAR.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones al expediente 22.691 proyecto de ley REFORMAS DE LOS ARTICULOS 67 Y 68 ADICION DE UN ARTICULÑO 68 BIS, A LA LEY N°8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACION DE CAPITALS Y FINANCIAMINETO AL TERRORISMO Y SUS REFORMAS DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS PUBLICOS EN CARGOS DE ELECCION POPULAR.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Consulta Legislativa expediente N°22.927 proyecto REFORMA A VARIOS ARTICULOS DE AL LEY DE TRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N°9078, DE 26 DE OCTUBRE 2012, Y SUS REFORMAS (LIMITES DE VELOCIDAD)

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones o recomendaciones al expediente N°22.927 proyecto REFORMA A VARIOS ARTICULOS DE AL LEY DE TRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N°9078, DE 26 DE OCTUBRE 2012, Y SUS REFORMAS (LIMITES DE VELOCIDAD)

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

9

INCISO 15: Se conoce documento firmado por la señora Laura Vásquez Campos- Promotora IFAM. Invitación de su municipalidad, vinculadas con la temática ambiental, al taller “Vivencias Municipales de economía circular.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la Invitación IFAM al taller “Vivencias Municipales de economía circular.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce oficio CNJ-001-2022 firmado por la señora Margaret Solano Sánchez –Viceministra de Juventud.

En la condición de secretaria técnica del Concejo Nacional de Juventudes, me permito hacer de su estimable conocimiento que en la sesión ordinaria del Concejo Nacional de Juventudes N°09-2022, fue adoptado el acuerdo N°02 que literalmente expresa:

Enviar una excitativa a las Municipalidades del país instando a articular acciones que en los Comités Cantonales de la Persona Joven en la creación de sus proyectos como también en la Ejecución de programas a favor de las juventudes de los diferentes cantones del país vinculando con la DOS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, el oficio CNJ-001-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce oficio CNJ-002-2022 firmado por la señora Margaret Solano Sánchez –Viceministra de Juventud.

En la condición de secretaria técnica del Concejo Nacional de Juventudes (órgano creado mediante Decreto Ejecutivo N° 40515-MP-MC-MEP, me permito hacer de su estimable conocimiento que en la sesión ordinaria del Concejo Nacional de Juventudes N°09-2022, fue adoptado el acuerdo N°04 que literalmente expresa: Enviar una excitativa a las Municipalidades del país en ejecutar la creación de políticas cantonales de juventudes vinculadas con el plan estratégico con un esquema vinculante con la política pública nacional de juventudes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

10

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, el oficio CNJ-002-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce oficio CNJ-003-2022 firmado por la señora Margaret Solano Sánchez –Viceministra de Juventud. En la condición de secretaria técnica del Concejo Nacional de Juventudes (órgano creado mediante Decreto Ejecutivo N° 40515-MP-MC-MEP, me permito hacer de su estimable conocimiento que en la sesión ordinaria del Concejo Nacional de Juventudes N°09-2022, fue adoptado el acuerdo N°04 que literalmente expresa: Enviar una excitativa a las Municipalidades del país para que reglamenten el órgano del Comité Cantonal de la Persona Joven siendo una herramienta jurídica vital para el trabajo de los Comités.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, el oficio CNJ-003-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce Oficio G-0560-2022 firmado por el señor Alberto López Chávez- Gerencia General ICT. Indica: Se remite expediente de concesión a nombre de Mario Benavides Murillo, cedula 1-0397-0053, sobre un terreno ubicado en Playa Avellanas, constante de 1,528.00m².

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Oficio G-0560-2022 Gerencia General ICT, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para la gestión que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce oficio PE-134-04-2022 firmado por el Dr Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo INVU. **Asunto:** Comunicado sobre vigencia del reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Oficio PE-134-04-2022 INVU, a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

11

INCISO 21: Se conoce documento firmado por los Vecinos del Barrio Corazón de Jesús-Cartagena. Indican: Hacemos de su conocimiento, la problemática que se está presentando por muchos años en la calle que va al Polideportivo, hay una zanja profunda que es un riesgo para los que transitan por ella, los vecinos solicitamos una inspección par avalorar el caso y así nos pueden brindar el apoyo respectivo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Tecina de Gestión Técnica, para lo de sus competencias, la gestión de los Vecinos del Barrio Corazón de Jesús-Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce Moción presentada por el señor Efraín Obando Álvarez regidor suplente. Indica: Denuncia a vecinos que están cercando las calles públicas o vecinales, situación que ya fue denunciada a la UTGVM, pero no se tiene respuesta. Esta situación perjudica a la ASADA de Matapalo, dado que la tubería queda una parte dentro de la propiedad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Tecina de Gestión Técnica, para lo de sus competencias, la moción promovida por el señor Efraín Obando Álvarez regidor suplente. Se informe de las acciones realizadas por la Administración.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Señora Presidenta del Concejo Municipal, los oficios que se conocerán de seguido, son gestiones realizadas por la Alcaldía Municipal y algunos departamentos, de los acuerdo dictados por este Concejo, los detalles y el contenido de los mismos, se somete a consideración y se existen comentario o recomendaciones hacerlas saber en este momento:

INCISO 24: Se conoce oficio DAM-1662-2022 de Alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1662-2022 de Alcaldía Municipal. CORTA DE ÁRBOLES EN RUTA NACIONAL SM-267-ORD-08-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

12

INCISO 25: Se conoce oficio DAM-1763-2022 de Alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1763-2022 de Alcaldía Municipal gestión del ACUERDO SM-444-ORD-10-2022 GESTIÓN ESCUELA MARÍA LEAL.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce oficio DAM-1766-2022 de Alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1766-2022 de Alcaldía Municipal gestión del ACUERDO SM-517-ORD-09-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce oficio DAM-1771-2022 de Alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1771-2022 de Alcaldía Municipal gestión del ACUERDO SM-439-ORD-10-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce oficio DAM-1782-2022 de Alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1782-2022 de Alcaldía Municipal. PRACTICAS SUPERVISADAS.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce oficio DAM-1784-2022 de Alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1784-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-416-ORD-08-2022 GESTIÓN VECINOS LAS FLORES.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

13

INCISO 30: Se conoce oficio DAM-1785-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-410-ORD-08-2022 GESTIÓN ADI TAMARINDO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1785-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-410-ORD-08-2022 GESTIÓN ADI TAMARINDO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce oficio DAM-1790-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-452-ORD-08-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1790-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-452-ORD-08-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce oficio DAM-1818-2022 de Alcaldía Municipal INFORME DGA-33-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1818-2022 de Alcaldía Municipal INFORME DGA-33-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce oficio DAM-1822-2022 de Alcaldía Municipal GESTION ASADA SANTA ROSA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1822-2022 de Alcaldía Municipal GESTION ASADA SANTA ROSA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se conoce oficio DAM-1826-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-505-EXTR-04-2022. CONCEJO DISTRITO CARTAGENA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1826-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-505-EXTR-04-2022. CONCEJO DISTRITO CARTAGENA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

14

INCISO 35: Se conoce oficio DAM-1827-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-504-EXTR-04-2022 SANTORINI REAL STATE SA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1827-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-504-EXTR-04-2022 SANTORINI REAL STATE SA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se conoce oficio DAM-1835-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-503-EXTR-04-2022 CTP SANTA BARBARA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1835-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-503-EXTR-04-2022 CTP SANTA BARBARA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Se conoce oficio DAM-1835-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-503-EXTR-04-2022 CTP SANTA BARBARA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1835-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-503-EXTR-04-2022 CTP SANTA BARBARA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce oficio DAM-1839-2022 de Alcaldía Municipal LOTE MUNICIPAL ESPABELAR.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1839-2022 de Alcaldía Municipal LOTE MUNICIPAL ESPABELAR.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Se conoce oficio DAM-1865-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-432-ORD-11-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1865-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-432-ORD-11-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

15

INCISO 40: Se conoce oficio DAM-1869-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-482-EXTR-04-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1869-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-482-EXTR-04-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Se conoce oficio DAM-1878-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-502-EXTR-04-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1878-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-502-EXTR-04-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se conoce oficio DAM-1885-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-500-EXTR-04-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1885-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-500-EXTR-04-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Se conoce oficio DAM-1924-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-185-2022 Y DGA-021-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1924-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-185-2022 Y DGA-021-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Se conoce oficio DAM-1925-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-077-ORD-03-2021-

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1925-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-077-ORD-03-2021-

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

16

INCISO 45: Se conoce oficio DAM-1955-2022 de Alcaldía Municipal LIQUIDACIÓN CONVENIO INDER.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1955-2022 de Alcaldía Municipal LIQUIDACIÓN CONVENIO INDER.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46: Se conoce oficio DAM-1985-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-548-EXTR-05-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1985-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-548-EXTR-05-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 47: Se conoce oficio DAM-1992-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-546-EXTR-05-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1992-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-546-EXTR-05-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 48: Se conoce oficio DAM-1999-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-568-ORD-11-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-1999-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-568-ORD-11-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 49: Se conoce oficio DAM-2000-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-560-ORD-11-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2000-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-560-ORD-11-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

17

INCISO 50: Se conoce oficio DAM-2007-2022 de Alcaldía Municipal GESTIÓN FUNDACIÓN PENELOPE WILLIAMS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2007-2022 de Alcaldía Municipal GESTIÓN FUNDACIÓN PENELOPE WILLIAMS.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 51: Se conoce oficio DAM-2024-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-249-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2024-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-249-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 52: Se conoce oficio DAM-2038-2022 de Alcaldía Municipal GESTIÓN VERBAL REGIDOR ESPINOZA GAMBOA

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2038-2022 de Alcaldía Municipal GESTIÓN VERBAL REGIDOR ESPINOZA GAMBOA

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 53: Se conoce oficio DAM-2039-2022 de Alcaldía Municipal GESTION VERBAL REGIDOR ESPINOZA RUIZ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2039-2022 de Alcaldía Municipal GESTION VERBAL REGIDOR ESPINOZA RUIZ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 54: Se conoce oficio DAM-2128-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-185-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2128-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-185-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

18

INCISO 55: Se conoce oficio DAM-2160-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-638-ORD-12-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2160-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-638-ORD-12-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 56: Se conoce oficio DAM-2167-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-260-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2167-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-260-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 57: Se conoce oficio DAM-2175-2022 de Alcaldía Municipal SM-594-ORD-11-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2175-2022 de Alcaldía Municipal SM-594-ORD-11-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 58: Se conoce oficio DAM-2192-2022 de Alcaldía Municipal SM-657-EXTR-06-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2192-2022 de Alcaldía Municipal SM-657-EXTR-06-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 59: Se conoce oficio DAM-2198-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA ZMT-237-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2198-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA ZMT-237-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

19

INCISO 60: Se conoce oficio DAM-2199-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-263-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2199-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-263-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 61: Se conoce oficio DAM-2200-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-268-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2200-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA AJ-268-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 62: Se conoce oficio DAM-2216-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA ZMT-074-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2216-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA ZMT-074-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 63: Se conoce oficio DAM-2219-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-665-EXTR-06-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2219-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-665-EXTR-06-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 64: Se conoce oficio DAM-2228-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-1143-ORD-31-20211.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2228-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-1143-ORD-31-20211.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

20

INCISO 65: Se conoce oficio DAM-2244-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA DDUR-UTGVM-COOR-208-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2244-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA DDUR-UTGVM-COOR-208-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 66: Se conoce oficio DAM-2245-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA DDUR-UTGVM-COOR-201-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2245-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA DDUR-UTGVM-COOR-201-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 67: Se conoce oficio DAM-2252-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-674-ORD-12-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2252-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-674-ORD-12-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 68: Se conoce oficio DAM-2262-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-502-EXTR-04-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2262-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-502-EXTR-04-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 69: Se conoce oficio DAM-2289-2022 de Alcaldía Municipal GESTIÓN BARRIO CHOROTEGA Y BARRIO LIMÓN.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2289-2022 de Alcaldía Municipal GESTIÓN BARRIO CHOROTEGA Y BARRIO LIMÓN.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

21

INCISO 70: Se conoce oficio DAM-2343-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-697-OR-14-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2343-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-697-OR-14-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 71: Se conoce oficio DAM-2349-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-690-ORD-14-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2349-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-690-ORD-14-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 72: Se conoce oficio DAM-2349-2022 de Alcaldía Municipal BIS ACUERDO SM-690-ORD-14-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2349-2022 de Alcaldía Municipal BIS ACUERDO SM-690-ORD-14-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 73: Se conoce oficio DAM-2350-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-691-ORD-14-022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2350-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-691-ORD-14-022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 74: Se conoce oficio DAM-2353-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA DDUR-UTGVM-RIV-249-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2353-2022 de Alcaldía Municipal REFERENCIA DDUR-UTGVM-RIV-249-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

22

INCISO 75: Se conoce oficio DAM-2356-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-694-ORD-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2356-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-694-ORD-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 76: Se conoce oficio DAM-2357-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-694-ORD-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2357-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-694-ORD-2022

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 77: Se conoce oficio DAM-2369-2022 de Alcaldía Municipal APLICACIÓN DE CONTROL INTERNO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2369-2022 de Alcaldía Municipal APLICACIÓN DE CONTROL INTERNO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 78: Se conoce oficio DAM-2394-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-718-ORD-15-202

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-2394-2022 de Alcaldía Municipal ACUERDO SM-718-ORD-15-202

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 79: Se conoce oficio DAM-UDT-092-2022, firmado por la Licda. Amalia Gutiérrez Matarrita- Encargada de Transporte a.i.

Referencia: Oficio DAM-1062-2022 Compra de combustibles.

En atención a oficio referenciado esta unidad considera conveniente previo al inicio de un proceso de contratación administrativa para la compra del combustible, se analice en conjunto con la Alcaldía, Dirección Administrativa,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

23

Proveeduría Municipal y la Unidad de Transporte, el procedimiento de contratación administrativa a emplear para el abasto del combustible.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-UDT-092-2022, firmado por la Licda. Amalia Gutiérrez Matarrita- Encargada de Transporte a.i.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 80: Se conoce oficio DAM-UDT-095-2022, firmado por la Licda. Amalia Gutiérrez Matarrita- Encargada de Transporte a.i.

Referencia: Oficio DAM-2039-2022 Entrega de material pendiente de la partida específica de la comunidad de El Socorro.

En atención a oficio referenciado esta unidad indica que, las coordinaciones correspondientes para la entrega del material pendiente de la partida específica, solicitada por la comunidad del Socorro, se debe orientar por competencias al departamento municipal gestionaste de la partida específica.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-UDT-095-2022, firmado por la Licda. Amalia Gutiérrez Matarrita- Encargada de Transporte a.i.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 81: Se conoce oficio AJ-260-2022, firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita-Abogado Asesoría Jurídica. INDICA: Mediante los oficios DAM-4376-2021 Y DAM+1839-2022 la Alcaldía Municipal, brinde informe con recomendaciones sobre lo gestionado por el señor Santos Dionisio Gutiérrez Espinoza- Presidente Junta Educación Escuela Espavelar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio AJ-260-2022, firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita-Abogado Asesoría Jurídica

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 82: Se conoce oficio AJ-263-2022, firmado por el Lic. Marcos-Abogado Asesoría Jurídica. Asunto: Solicitud de ayuda para correr cerca acorde



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

24

con la anchura legal del derecho de vía Barrio el Cacao de Rio Seco. Oficios DDUR- UTGVM-PS-055-202 Y DDUR-UTGVM-PS-062-2022, de la promotora Social. Y oficio SM-344-Ord.09-2022 de la Secretaria del Concejo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio AJ-263-2022, firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita-Abogado Asesoría Jurídica
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 83: Se conoce oficio DDUR-DCT-AL-0236-04-2022, firmado por la Ing. Alejandra Sancho Perlaza- Jefa Departamento de Catastro y Topografía. Ref: Oficio DAM-2037-2022, Acuerdo SM-395-EXTR-05-2022, entrega de obras y áreas públicas del Residencial Espaveles.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DDUR-DCT-AL-0236-04-2022 del Departamento de Catastro y Topografía.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 84: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-COOR-198-2022, firmado por Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinara UTGVM a.i. Asunto: SM-2228-Ord-50-2021. Referente: Solicitud de mantenimiento camino Manzanillo-Libertad. Según informe de inspección se observa el camino en mal estado, sin embargo, dicho camino cuenta con un derecho de vía de 4 metros a lo largo de 3km por lo que, para su intervención se deberán de realizar los retiros correspondientes.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-198-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, se comunique a los gestionantes.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 85: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-COOR-201-2022, firmado por Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinara UTGVM a.i. Asunto: DAM-0732-2022- SM-121-Ord-04-2021. Referente: Solicitud de mantenimiento camino San José Pinilla-Los Pargos. Según informe de inspección se observa el camino en mal estado, el cual esta unidad lo tomara en cuenta para las próximas programaciones para estos sectores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

25

INCISO 86: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-COOR-205-2022, firmado por Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinara UTGVM a.i. Asunto: SM-2080-Ord-47-2021. Referente: Solicitud de mantenimiento camino, Sector la Colonia de El Llano. Según informe de inspección se indica que se debe gestionar estudios más profundos para poder darle una solución de las aguas, por lo que en dicha gestión se recomienda realizar estudios hidrológicos e hidráulicos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-205-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, se comunique a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 87: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-COOR-208-2022, firmado por Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinara UTGVM a.i.

Asunto: Respuesta a oficio DAM-1826-2022-SM-505-Ext-04-2022.

Cabe destacar que los 20 caminos citados en la nota con fecha 23 de febrero 2021 fueron intervenidos en su totalidad a excepción de la comunidad de Lorena ya que se encontraron la tubería expuesta.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-208-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, se comunique a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 88: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-RIV-249-2022, firmado por el Topógrafo Edgardo Dinarte Leal. Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinara UTGVM a.i.

Asunto: Criterio técnico sobre donación de franja para declaratoria de acceso público.

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud promovida por la señora Agnes Marchena Viales la cual la declaratoria de una calle publica, dicha franja se encuentra en la comunidad de Cartagena, dicha franja no conecta con ningún acceso público debidamente inventariado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

26

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-249-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, se comunique a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 89: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-RIV-259-2022, firmado por el Topógrafo Edgardo Dinarte Leal, Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez-Coordinara UTGVM a.i.

Referencia: SM-240-Ord.07-2022.

Según escrito aportado por el señor Mauro Contreras Moreno donde gestiona la declaratoria de calle publica un acceso que no cuenta con titulación según mapa catastral Municipal como calle publica la servidumbre que brinde acceso a la propiedad, dicho acceso se encuentra ubicado en Juan Viñas Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-259-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, se comunique a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 90: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-RIV-262-2022, firmado por el Topógrafo Edgardo Dinarte Leal, Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez-Coordinara UTGVM a.i.

Asunto: Verificación de cumplimiento de derecho de vía.

Referencia: SM-357-Ord.08-2022.

Solicitud De verificación de cumplimiento de derecho de vial sobre la propiedad del señor José Viales Álvarez, el cual indica en escrito la posesión de este desde 1994, en la información aportada carece del insumo como plano legible, numero de oficio o nota de ingeniería donde se le instruye el moviente de cercas las cuales son de importancia para la continuidad del trámite y el plano para su ubicación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-RIV-262-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, se comunique a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

27

INCISO 91: Se conoce oficio PROV-038-2022, firmado por el Lic Keylor Jaén Rosales- Proveedor Municipal.

Se le informa que la Licitación Abreviada número 2021 LA-000008-002100001 denominada CONTRATACION SUMINISTRO, COLOCACION Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACION PLUVIAL EN LOS SECTORE SANTA CECILIA, se llevó a cabo en el apego a lo establecido en la ley de contratación administrativa y su reglamento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio PROV-038-2022 de la Proveeduría Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Obras de las dieciséis horas con veinte minutos del veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 04-2022, Artículo 03, Inciso 31, celebrada el día 24 de febrero del año 2022.

CONSIDERANDO

I- Revisado integralmente el oficio DDUR-DCT-AL-0104-02-2022, emitido por la Ing. Alejandra Sancho Perlaza, Jefe Departamento de Catastro y Topografía, referente a la donación del lote para el área municipal del distrito Tamarindo, y el en cual literalmente dice:

“Es un terreno apto para el uso indicado en el Plano Catastrado, Zona Verde y Juegos Infantiles, así mismo se encuentra visado con el consecutivo 42837, es importante recalcar que es necesario se materialice por parte del Desarrollador los linderos del predio, previo a la firma de la escritura de traspaso- donación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

28

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la COMISION DE PERMANENTE DE OBRAS, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Solicitar al Desarrollador cumpla con los requerimientos indicados por la Jefatura del Departamento de Catastro y Topografía Ing. Alejandra Sancho Perlaza mediante oficio DDUR-DCT-AL-0104-02-2022. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aproba el Dictamen de la Comisión Permanente de Obras de las dieciséis horas con veinte minutos del veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Solicitar al Desarrollador cumpla con los requerimientos indicados por la Jefatura del Departamento de Catastro y Topografía Ing. Alejandra Sancho Perlaza mediante oficio DDUR-DCT-AL-0104-02-2022.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen CPZMT-23-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiocho de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 12-2022, Artículo 05, Inciso 15, celebrada el día 22 de marzo del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2094-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de INMOBILIARIA PLAYA AVELLANAS S.A, cedula jurídica 3-101-399471, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (2 287 m²) según plano catastrado G-2215855-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

29

II- Conforme a lo solicitado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-187-2022, donde se solicita modificar el por tanto del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 47-2021, Artículo 07, Inciso 04, celebrada el día 23 de noviembre del año 2021, donde se propone tomar un acuerdo donde se establezca un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-187-2022, se apruebe la modificación de la Sesión Ordinaria 47-2021, Artículo 07, Inciso 04, celebrada el día 23 de noviembre del año 2021, en su por tanto, por esta razón la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Aprobar la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 47-2021, Artículo 07, Inciso 04, celebrada el día 23 de noviembre del año 2021, estableciéndose el plazo de veinte años de vigencia de la concesión aprobada a favor de la INMOBILIARIA PLAYA AVELLANAS S.A, cedula jurídica 3-101-399471, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (2 287 m²) según plano catastrado G-2215855-2020, para uso Residencial y Uso Comercial ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal,
- 2- En ese mismo sentido se establece un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que se ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el Dictamen CPZMT-23-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiocho de abril del año dos mil veintidós.

Conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

30

mediante oficio ZMT-187-2022, se apruebe la modificación de la Sesión Ordinaria 47-2021, Artículo 07, Inciso 04, celebrada el día 23 de noviembre del año 2021, estableciéndose el plazo de veinte años de vigencia de la concesión aprobada a favor de la INMOBILIARIA PLAYA AVELLANAS S.A, cedula jurídica 3-101-399471, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (2 287 m²) según plano catastrado G-2215855-2020, para uso Residencial y Uso Comercial ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal,

En ese mismo sentido se establece un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que se ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CPZMT-24-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 12-2022, Artículo 05, Inciso 14, celebrada el día 22 de marzo del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2095-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de Casa Lagartillo S.A, cedula jurídica 3-101-377 327, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (1 485 m²) según plano catastrado G-2211666-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

II- Conforme a lo solicitado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-186-2022, donde se solicita modificar el por tanto del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

31

acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 04, Inciso 06, celebrada el día 18 de noviembre del año 2021, donde se propone tomar un acuerdo donde se establezca un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-186-2022, se apruebe la modificación del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 04, Inciso 06, celebrada el día 18 de noviembre del año 2021, en su por tanto, por esta razón la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

3- Aprobar la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 04, Inciso 06, celebrada el día 18 de noviembre del año 2021, estableciéndose el plazo de veinte años de vigencia de la concesión aprobada a favor de Casa Lagartillo S.A, cedula jurídica 3-101-377 327, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (1 485 m²) según plano catastrado G-2211666-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

4- En ese mismo sentido se establece un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que se ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el Dictamen CPZMT-24-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda aprobar la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 04, Inciso 06, celebrada el día 18 de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

32

noviembre del año 2021, estableciéndose el plazo de veinte años de vigencia de la concesión aprobada a favor de Casa Lagartillo S.A, cedula jurídica 3-101-377 327, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (1 485 m²) según plano catastrado G-2211666-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

En ese mismo sentido se establece un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que se ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Dictamen CPZMT-25-2022 de las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 12-2022, Artículo 05, Inciso 16, celebrada el día 22 de marzo del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2106-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de ERICKA EUGENIA FORERO CAMACHO, cedula de identidad 1 0514 0210, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-2200447-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal

II- Conforme a lo solicitado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-188-2022, donde se solicita modificar el por tanto del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 49-2021, Artículo 07, Inciso 01, celebrada el día 07 de diciembre del año 2021, donde se propone tomar un acuerdo donde se establezca un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

33

definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-186-2022, se apruebe la modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 49-2021, Artículo 07, Inciso 01, celebrada el día 07 de diciembre del año 2021, en su por tanto, por esta razón la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Aprobar la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 49-2021, Artículo 07, Inciso 01, celebrada el día 07 de diciembre del año 2021, a nombre de ERICKA EUGENIA FORERO CAMACHO, cedula de identidad 1 0514 0210, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-2200447-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

2- En ese mismo sentido se establece un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que se ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el Dictamen CPZMT-25-2022 de las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de abril del año dos mil veintidós, según lo dictaminado y conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-186-2022, se aprueba la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 49-2021, Artículo 07, Inciso 01, celebrada el día 07 de diciembre del año 2021, a nombre de ERICKA EUGENIA FORERO CAMACHO, cedula de identidad 1 0514 0210, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (3 142 m²) según plano catastrado G-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 08-2022

Del 28 de abril 2022

34

2200447-2020, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

En ese mismo sentido se establece un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que se ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECIOCHO HORAS DEL JUEVES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.